

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

ESCUELA BÁSICA PEDRO LEÓN GALLO
2023



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Cornejo (2017, p.80). Constituye un principio fundamental que se refleja en todas las etapas educativas de una escuela, cuya finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes ante la posibilidad de formación educativa, y así evitar en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo.

En Chile, los establecimientos educativos desde hace un tiempo están trabajando sobre dos puntos importantes: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar). En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo, a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado. Asimismo, Cabrerizo y Rubio (2017) plantean que la inclusión implica, en el plano pedagógico, la necesidad de articular una actuación didáctica que permita atender simultáneamente y con eficacia a los alumnos y las alumnas que se van diferenciando progresivamente como resultado de la propia escolaridad, de los contextos personales y familiares, así como de los intereses que se manifiestan en distintos momentos evolutivos. Para ello proponen y sugieren a los establecimientos educativos contar con lineamientos claros, precisos y acordes a cada realidad educativa.

En consideración a los planteamientos mencionados y a la importancia de éstos, se elabora el siguiente Plan de Apoyo a la Inclusión, el que comprende un conjunto de acciones que apuntan a la construcción educativa con espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen la propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades, favoreciendo que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN FUNDAMENTACIÓN

LEY 20.845 "INCLUSIÓN ESCOLAR"

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños, niñas y jóvenes que asisten a establecimientos educativos que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad. Esta iniciativa se basa en 3 grandes pilares:

- Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.
- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

Plantea cambios importantes para rediseñar el sistema educativo de Chile desde un enfoque que concibe la educación como un derecho para todos, haciéndose cargo de los lineamientos elaborados y consensuados a nivel internacional. Asume la idea que mejorar la calidad y la equidad de la educación en Chile, implica avanzar hacia un sistema educativo que garantice a todos los estudiantes el desarrollo de sus potencialidades de aprendizaje. Lo anterior implica la búsqueda de la calidad educativa fuertemente vinculada con la noción de equidad e inclusión, y de allí la importancia, para los establecimientos educativos, de planificar dicho proceso de cambio para responder adecuadamente a lo que esta ley plantea.

Promueve una serie de regulaciones y medidas para favorecer la inclusión, entre las que se destacan:

- Diversidad. "El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él."
(Art 1º, numeral 1, letra f)

- Flexibilidad. "El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos."
(Art 1º, numeral 1, letra i)
- Integración e inclusión. "El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión."
(Art 1º, numeral 1, letra k)

PLAN DE APOYO A LA INCLUSION INCLUSIÓN EDUCATIVA

La inclusión educativa se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades; reduciendo la exclusión en la educación y formación. Involucra modificaciones en los contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado; y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos ellos. (UNESCO, 2016).

La implementación de la inclusión en los establecimientos educacionales se debe basar en que cada niño, niña y adolescente tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos, por cuanto, deben ser los sistemas de educación los que estén diseñados con programas educativos, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. La educación inclusiva, por lo tanto, es "un reto y no un problema", alejándose de la visión patológica de las diferencias.

El enfoque educativo hoy debe ser orientado a la búsqueda de estrategias heterogéneas considerando intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizaje diferentes, focalizando la diversidad de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión educativa no se limita a garantizar el acceso de los estudiantes con algún tipo de Necesidad Educativa Especial - NEE a los establecimientos regulares, sino también a **eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de toda la población estudiantil**. En este mismo sentido, Booth y Ainscow (2000) refuerzan la idea anterior al señalar que muchos estudiantes experimentan dificultades porque no se tienen en cuenta sus diferencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje. No se considera que los diversos grupos sociales, etnias y culturas tienen normas, valores, creencias y comportamientos distintos, que generalmente no forman parte de la cultura escolar, lo que puede limitar sus posibilidades de aprendizaje y de participación, o conducir a la exclusión y discriminación. (p. 7)

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

CONCEPTOS BÁSICOS

Inclusión

Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades; reduciendo la exclusión en la educación y formación. Involucra modificaciones en los contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias con una visión común que incluye a todos los niños y niñas del rango de edad apropiado; y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos ellos.

Equidad

Tratamiento igualitario que considera diferentes aspectos en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos los estudiantes, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la "Declaración Universal de Derechos Humanos" (Artículo 26).

Es importante señalar que la equidad va más allá de la igualdad ya que, por razones de equidad, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.

Integración Escolar

La integración escolar es una estrategia educativa valiosa, que da respuesta a las necesidades educativas especiales – NEE asociadas o no a una discapacidad. Es una estrategia educativa donde un sujeto con NEE participa de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común. Esto implica la apertura de un espacio educativo donde los estudiantes desde sus posibilidades y con sus limitaciones puedan construir sus aprendizajes.

Diversidad

Aceptación y atención de todos los estudiantes en un espacio educativo. Un establecimiento educacional que acepta la Diversidad no solo se preocupa de los estudiantes con NEE (cual

sea el tipo de ésta); sino que es capaz de ver y reconocer al otro u otra independiente de su condición y de sus características. En este aspecto son las escuelas las encargadas de reproducir a nivel educativo y pedagógico la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones.

Enfoque de Género

Es la ruta preferente que sigue un individuo en el momento de enfrentar una demanda académica en el ámbito educativo mediado por la motivación del sujeto que aprende y por las estrategias usadas. El enfoque de género permite reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente de manera independiente a sus diferencias biológicas y reconociendo la igualdad de derechos.

Identidad de Género

Es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. La ONU reconoce por el acrónimo LGBTI, cinco tipos de identidad de género. (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales).

Necesidades Educativas Especiales - NEE

Son aquellos requerimientos específicos a nivel educativo que presentan los estudiantes durante una parte del período escolar, o en su efecto, en toda su escolaridad. Refiere a niños y niñas que presentan dificultades mayores que el resto del grupo, para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad y etapa evolutiva como consecuencia de una dificultad, trastorno y/o discapacidad diagnóstica por un profesional competente; y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos profesionales y materiales específicos.

Necesidades Educativas Especiales Transitorias – NEET: Se refiere a los problemas de aprendizaje que va presentando el estudiante en algún periodo de su proceso escolar. Se denominan transitorias principalmente por su temporalidad en los apoyos humanos y/o materiales que se requiera para su acompañamiento. De acuerdo al Decreto N° 170/2009 se reconocen y establecen:

- Trastorno Específico de Lenguaje-TEL
- Dificultad Específica del Aprendizaje-DEA

- Trastorno de Déficit Atencional-TDA (TDA/H)
- Funcionamiento Intelectual Limítrofe

Necesidades Educativas Especiales Permanentes –

NEEP: Se refieren a dificultades causadas por síndromes, trastornos y deficiencias de origen neurológico, biológicos, neuropsicológicos y por lesiones que ocasionan una disfunción significativa en los procesos y/o facultades cognitivas básicas (psicomotricidad, percepción, atención y memoria) y superiores (inteligencia, pensamiento, razonamiento y lenguaje); funciones indispensables en el desarrollo humano. Según decreto N° 170/2009 se reconocen y establecen:

- Discapacidad Sensorial: Visual y Auditiva
- Trastorno Motor
- Discapacidad Intelectual
- Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación (Trastorno del Espectro Autista-TEA)
- Multidéficit

INDICE DE CONTENIDOS PLAN APOYO A LA INCLUSIÓN

- I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO
- II. PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN Y ESTRATEGIAS APLICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO
- III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS REFERIDOS AL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
- IV. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
- V. ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

a) Identificación del establecimiento educacional

Nombre del Servicio Local que corresponde al establecimiento	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ATACAMA
Región	REGION DE ATACAMA
Nombre del establecimiento educacional	ESCUELA PEDRO LEÓN GALLO
RBD	408-1
Dependencia	PUBLICA
Niveles de Enseñanza	PRE-BÁSICA Y BÁSICA
Matrícula	1022
Dirección	MIRAFLORES #860
Comuna	COPIAPÓ
Teléfono	52 2 237267
Correo electrónico	
Nombre director(a)	LORENA CECILIA BARAHONA ORMEÑO
Nombre Subdirectora	PAULA VALLEJO TORRES
Encargada de convivencia	MARÍA TAPIA VILLALOBOS
Orientadora	ROSA BLANCO OLIVARES
Coordinadora Pre-básico	PAMELA GONZÁLEZ RIVERA
Coordinadora 1° ciclo	CAROLINA CARMONA PASTÉN
Coordinadora 2° ciclo	KAREN ALVARADO MARTINEZ
Coordinadora PIE	LOREDANNA PEDEMONTE RIVERA/ DANIELA UNQUÉN VILLANUEVA

b) Elementos del Proyecto Educativo Institucional

Visión del Establecimiento

La Escuela Pedro León Gallo tiene como pilar fundamental su calidad educativa y preparación a nuestros estudiantes para enfrentar esta sociedad globalizada.

Misión del Establecimiento

La Escuela Pedro León Gallo desarrolla un proceso formativo en el que potencia en sus estudiantes: competencias y habilidades con altos niveles de exigencia, a través del sello cívico y de vida saludable, asegurando que sean personas reflexivas, críticas con sólidos principios valóricos para desenvolverse en nuestra sociedad.

Sellos educativos del Establecimiento

Sellos Educativos

Los sellos educativos de la escuela se determinaron conjuntamente con la Comunidad Educativa, éstos sellos representan la impronta de nuestro Establecimiento y la identidad que caracteriza a cada estudiante que egresa con el perfil desarrollado en todos los años de su trayectoria. Estos sellos son:

Sello Cívico:

Formar un buen ciudadano que colabora con los demás, cumple las normas justas y es pacífico. Además, es educado, responsable, honrado, justo y solidario. Busca desarrollar la identidad, sentido de pertenencia, buenos ciudadanos y personas reflexivas en pos de una mejor sociedad.

Sello de Vida Saludable:

Desarrollar un conjunto de comportamientos o actitudes cotidianas, para mantener el cuerpo y mente de una manera adecuada tanto lo relacionado con la salud mental, la alimentación, la actividad física, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.

II. PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN Y ESTRATEGIAS APLICADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Para llevar a cabo un Plan de Apoyo a la Inclusión es necesario y prioritario que todo el establecimiento educacional se integre y se vincule a en la formulación de las acciones generales y específicas que éste requiere.

A continuación, se enuncian y se describen las estrategias pedagógicas y metodológicas más pertinentes como soporte al Plan de Apoyo a la Inclusión que el establecimiento propone:

a) Programa de Integración Escolar - PIE

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una Necesidad Educativa Especial - NEE. Las Necesidades Educativas Especiales abordadas por este programa se definen en relación a los apoyos que requieren los estudiantes para progresar en sus aprendizajes y pueden asociarse a una dificultad específica o una discapacidad.

b) Programa de Convivencia Escolar

El Programa de Convivencia Escolar es una estrategia que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica. Las actividades que se planifiquen, deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

c) Subvención Escolar Preferencial - SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. El objetivo de esta ley es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas u otras. Estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes.

d) Adaptaciones Curriculares (Decreto 83/2015)

Se entiende por Adecuación Curricular, los cambios a elementos del Curriculum, que se traducen en ajuste de la programación del trabajo en aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con NEE, con el fin de asegurar el proceso de enseñanza aprendizaje de estos estudiantes. Los diferentes tipos de adaptaciones curriculares formarían parte de un continuo, donde en un extremo están los numerosos y habituales cambios que un profesor o profesora hace en su aula (Adecuaciones NO Significativas), y en el otro las modificaciones que se apartan considerablemente del currículo (Adecuaciones Significativas).

e) Diseño Universal de Aprendizaje

Entendiendo el concepto de Aprendizaje como un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, valores, entre otras, para modificar una conducta o la percepción de ésta; a través del estudio, la experiencia y/o la práctica y que es perdurable en el tiempo, surge el DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE – DUA como un enfoque que permite pensar en el currículum reformado, que considere un mejor acceso a las experiencias educativas, reduciendo al mínimo las barreras y aumentando el aprendizaje. En otras palabras, el DUA favorece y entrega un formato único de planificación y de acción psicopedagógica.

f) Trabajo Colaborativo

El trabajo colaborativo es una metodología fundamental de los enfoques actuales de Desarrollo Profesional Docente (en adelante, DPD) y su esencia es que profesoras, profesores y profesionales de apoyo a la educación estudien, compartan experiencias, analicen e investiguen juntos acerca de sus prácticas pedagógicas y profesionales, en un contexto institucional educativo y social.

III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS REFERIDOS AL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

a) Objetivo General

Generar una identidad escolar inclusiva, que fomente una educación basada en el respeto y aceptación del otro y otra, propiciando espacios que generen aprendizaje, encuentro y diálogo, donde sus miembros se puedan desarrollar de manera integral, enriqueciendo sus procesos académicos, sociales y afectivos; estableciendo énfasis en sus diferencias y particularidades, a través de diferentes estrategias psicopedagógicas y socioemocionales, para fomentar la eliminación de mecanismos negativos y favorecer la promoción de buenas relaciones interpersonales al interior del establecimiento educacional.

b) Objetivos Específicos

- a) Levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes que presenten alguna dificultad, sea ésta transitoria y/o permanente, y la implementación de prácticas de inclusión consensuadas con los distintos estamentos al interior del establecimiento educacional (Dirección, Inspectoría, UTP, Convivencia escolar, PIE y SEP)
- b) Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en el establecimiento educativo.
- c) Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
- d) Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimule el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.
- e) Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.
- f) Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, otorgando recursos humanos y materiales acordes a sus necesidades en pro de la retención, permanencia y promoción.

IV. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

b) Planificación de acciones

A continuación, se enuncian algunas acciones a considerar en el Plan de Apoyo a la Inclusión año 2023, las que deben ser descritas, detalladas y trabajadas por los distintos estamentos y programas del establecimiento educacional, llegando a determinar con precisión: Objetivo, Acción, Fecha, Responsable, Recursos, Medio de Verificación.

1. Gestionar y articular mecanismos de detección temprana de estudiantes con NEE.
2. Revisar el Proyecto Educativo Institucional.
3. Articular mecanismos de apoyo integral a los estudiantes, mediante una atención profesional y/o pedagógica oportuna.
4. Realizar trabajo colaborativo que permita reflexionar y unificar estrategias que contribuyan a una educación de calidad de todos los estudiantes.
5. Acoger los intereses de los estudiantes y potenciar sus habilidades.
6. Promover instancias de convivencia escolar y respeto a la diversidad.
7. Favorecer la participación activa de la familia en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
8. Articular actividades con redes de apoyo externas al establecimiento.
9. Evaluación anual del plan de inclusión.

IV. ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

FICHA N°1

Nivel o área	Gestión Pedagógica
Acción o actividad	Acompañamiento al aula
Descripción	Efectuar observaciones de clases a cada profesor al menos una vez al semestre, por un directivo o docente capacitado en la técnica de observación sin juicio, con el fin de retroalimentar y reflexionar, para mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes. Antes de el ingreso al acompañamiento al aula que el jefe de UTP o equipo docente a cargo de este proceso pueda modelar la clase.
Objetivos:	Fortalecer las prácticas docentes enfocadas en el uso de estrategias diversificadas, a través del acompañamiento al aula, el trabajo colaborativo e intercambios de experiencias, que permitan la recuperación de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.
Fechas	01-03-2023 29-12-2023
Responsable	Jefe técnico - PIE
Recursos	internet. Insumos fungibles: resmas, tintas, plumones, cuadernos, lapiceras etc.
Programa con el que se financia	
Medios de verificación o evaluación	Informe de observaciones semestrales

FICHA N°2

Nivel o área	Gestión pedagógica
Acción o actividad	Estudiantes no lectores PAL, determinar las NEE del estudiante.
Descripción	Implementación del programa de adquisición de la lectura, para apoyar a las y los estudiantes de Pre-básico a 7° que no han logrado mejorar su dominio lector, a través del monitoreo, seguimiento y evaluación periódica (inicial, intermedio y final), análisis con docentes y comunicación a padres y apoderados de las estrategias a utilizar, por parte de docentes y psicopedagogas.
Objetivos:	Fortalecer las prácticas docentes enfocadas en el uso de estrategias diversificadas, a través del acompañamiento al aula, el trabajo colaborativo entre los distintos profesionales e intercambios de experiencias, que permitan la recuperación de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.
Fechas	01-03-2023 29-12-2023
Responsable	UTP
Recursos	Recurso humano: horas docentes y psicopedagogas. Recurso tecnológico: Computador, proyector, conexión a internet. Insumos fungibles: resmas, tintas, plumones, cuadernos, lápices etc. Generar el espacio físico para la buena realización de la actividad.
Programa con el que se financia	
Medios de verificación o evaluación	- Informe de análisis con docentes - Informe de estado de avances de cada estudiante.

FICHA N°3

Nivel o área	Gestión Pedagógica
Acción o actividad	Reenseñanza procal y pal
Descripción	Elaboración e implementación de una estrategia de reenseñanza en las asignaturas de Lenguaje y Matemática para estudiantes de NT1- 8° básico, que presenten bajo dominio lector y rezago pedagógico, de acuerdo al currículum para su nivel, por medio de refuerzos pedagógicos, tutorías individuales e intervención al aula por docentes, psicopedagogas y profesionales especialistas, durante el año 2023.
Objetivos:	Fortalecer las prácticas docentes enfocadas en el uso de estrategias diversificadas, a través del acompañamiento al aula, el trabajo colaborativo e intercambios de experiencias, que permitan la recuperación de los aprendizajes de todos los y las estudiantes.
Fechas	01-03-2023 29-12-2023
Responsable	Jefe técnico
Recursos	Recurso humano: horas docentes y psicopedagogas. Recurso tecnológico: Computador, proyector, conexión a internet. Insumos fungibles: resmas, tintas, plumones, cuadernos, lápices etc.
Programa con el que se financia	
Medios de verificación o evaluación	- Informe de estado de avances por curso

FICHA N°4

Nivel o área	Liderazgo
Acción o actividad	Capacitación docentes y asistentes de la educación
Descripción	Capacitación interna y/o externa a docentes y asistentes de la educación en resolución de conflictos, comunicación efectiva, roles y funciones, trabajo en equipo, rol del tutor sombra, instrumentos Evalúa 4.0., para su aplicación en los procesos educativos. Según las necesidades de los especialistas.
Objetivos:	Fortalecer la gestión institucional del equipo directivo a partir del funcionamiento efectivo del Equipo de Gestión Escolar, el cumplimiento de las funciones, lineamientos, objetivos institucionales y el monitoreo y seguimiento de los procesos educativos y de eficiencia interna.
Fechas	Inicio:01-03-2023 Término: 29-12-2023
Responsable	Equipo gestión
Recursos	Recurso humano: horas docentes para capacitación interna y/o contratación de ATE para capacitación externa. Generar los tiempos para realizar las capacitaciones. Talleres más inclusivos.
Programa con el que se financia	
Medios de verificación o evaluación	- Cronograma de capacitaciones - Informe de capacitaciones.

FICHA N°5

Nivel o área	Liderazgo
Acción o actividad	Trabajo colaborativo.
Descripción	Promover el trabajo colaborativo entre docentes, profesionales y técnicos del establecimiento, para planificar clases, intercambiar estrategias, adecuar instrumentos, plantearse desafíos pedagógicos, identificando las brechas de aprendizaje y/ o socio-afectivas para tomar decisiones oportunas.
Objetivos:	Fortalecer la gestión institucional del equipo directivo a partir del funcionamiento efectivo del Equipo de Gestión Escolar, el cumplimiento de las funciones, lineamientos, objetivos institucionales y el monitoreo y seguimiento de los procesos educativos y de eficiencia interna.
Fechas	Inicio: 01-03-2023 Término: 29-12-2023
Responsable	Director
Recursos	Recursos: tecnológicos, proyectores, multicopiado. Recurso humano: horas para profesionales y técnicos. Recurso fungible: tintas, resmas, plumones.
Programa con el que se financia	
Medios de verificación o evaluación	- Actas de trabajo colaborativo - Informe de trabajo colaborativo

FICHA N°6

Nivel o área	Gestión pedagógica
Acción o actividad	Implementación del decreto 67 de evaluación
Descripción	Diversificar los instrumentos de evaluación, calificación y promoción. para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado Acceder a metas del currículo durante el proceso educativo. Los estudiantes deben saber que se esta evaluando.
Objetivos:	El decreto 67 de evaluación y promoción tiene como propósito hacer de la evaluación parte del proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que tanto estudiantes como profesores puedan sacarle el máximo provecho hacia el logro de contenidos y habilidades centrales de currículum nacional.
Fechas	Marzo Diciembre
Responsable	Jefe UTP
Recursos	Material pedagógico, resmas, espacio físico,
Programa con el que se financia	
Medios de verificación o evaluación	Pruebas, pautas de cotejo, rubricas, retroalimentación de las prácticas.

**NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Plan de Apoyo a la Inclusión

Escuela Pedro León gallo

Ministerio de Educación

2023

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

